



## ANUNCIO

Por el Presidente se ha dictado con número 2023-0043 y fecha 15/12/2023 el siguiente DECRETO:

“Visto el expediente instruido para la aprobación de Becas por parte de la Fundación y conforme a los siguientes Fundación Canaria para la Promoción de la Cultura Musical y las Artes en el Norte de Tenerife (FUNCANORTE).

Resultando que mediante Decreto de la Presidencia nº 2023-0011 de fecha 20 de septiembre de 2023, se dispuso un plazo de presentación de solicitudes desde el 23 de octubre al 23 de noviembre para la presentación de solicitudes.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han analizado las mismas por parte de la Fundación.

Considerando que conforme a la base séptima de las Bases reguladoras de esta convocatoria, *“El examen, comprobación y valoración de la documentación presentada, así como la elaboración de una relación provisional de becas a conceder y denegar conforme a los requisitos expuestos en las presentes bases se llevará a cabo por la Fundación. Una vez comprobados los requisitos y por el estricto criterio de capacidad económica, se elaborarán sendas relaciones provisionales de concesión de becas hasta el límite de 15 alumnos matriculados en la Sede de Los Realejos y otras 15 para alumnos matriculados en la Sede de Icod*

*Dicha relación provisional se hará pública mediante la inserción en el Tablón de Anuncios de las respectivas corporaciones municipales, otorgando un plazo de 10 días hábiles para que se presenten las alegaciones oportunas acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas”*

Visto el informe con propuesta de Resolución de fecha 14 de diciembre firmado por el Director de la Escuela de Música y Danza

Visto todo lo anterior, una vez realizada la valoración conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria esta Presidencia, por medio del presente, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de concesión de becas conforme a la baremación realizada en favor de los siguientes:

### Escuela de Icod de los Vinos

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI Anonimizado
1	DULCE MARIA ARVELO AFONSO	*664*7**T
2	DIEGO A. PADILLA MEDINA	43*9*6*2J
3	DANIELA HERRERA ROSQUETE	*3*5*379*
4	JUAN RAFAEL DE LEÓN LÓPEZ	4**62**1E
5	EDUARDO JAVIER ROMERO ACOSTA	43*49***X



6	EDUARDO RODRÍGUEZ PÉREZ	43***78*A
7	CLAUDIO VIERA RAVELO	*38*38**Y
8	ATTENERY DIAZ SOCAS	*66*22**K
9	JEFFERSON MARTIN NAVAS	*8*327*4E
10	LOREDANA SANGRONA BRAVO	Y72*0**9P
11	ALEJANDRA AMARO GUTIÉRREZ	43*94***G
12	ANGÉLICA I. PINTO GLEZ.	4*85*649*
13	CELIA RODRÍGUEZ MARTELL	---
14	MARLON RODRÍGUEZ ZAPATA	79**6*39*
15	ALEJANDRA SUÁREZ ARMAS	**85*8*7V

### **Escuela de Los Realejos**

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI Anonimizado
1	ADAY MOLINA GARCÍA	4**4*6*1Y
2	LUCÍA CABRERA GONZÁLEZ	**8536**M
3	CESAR ABDOULAYE GAYE HDEZ.	438*8**6M
4	NOELIA OLIVA DOMÍNGUEZ	7*70*0**M
5	DALIA MACHADO RODRÍGUEZ	*025*0**P
6	JULIA INÉS ROJAS GARCÍA	**85*121*
7	AYOZE RAMOS PÉREZ	4*858***B
8	PAULA MONTELONGO PERDIGÓN	---
9	LOWEN ANCEAUME GONZÁLEZ	*3*50*03*
10	MANUEL EDUARDO REAL PÉREZ	7*64***0T
11	CHANNING RODRÍGUEZ GURUNG	*48666*5J
12	IDAIRA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	4*85**2*S
13	NECOLE ALEXANDRA SOSA SANTIAGO	*3*5*9*9Q
14	YEROM GARCÍA MÉNDEZ	*3*46**4H
15	LUCÍA DORTA DÓNIZ	*3*9*71*B

La presente lista provisional se expone al público para alegaciones durante un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el Tablón de anuncios y en la web de la fundación [www.funcaforte.es](http://www.funcaforte.es)

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de esta Resolución al Patronato en la primera sesión que celebre.

Lo que se publica para general conocimiento

Documento firmado electrónicamente

<b>Documento firmado electrónicamente</b> (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica).
Firmado por: Isabel Elena Socorro González (Secretaria)
<small>La fecha, cargo e identificación del firmante figuran en los metadatos del documento. Si se visualiza en soporte papel dicha información se localiza en el margen del documento. Para descargar una copia o verificar su autenticidad podrá hacerse mediante el <b>Código Seguro de Validación (CSV)</b> que figura al pie del documento</small>

